

RECOMENDACIONES PARA GRANJAS AVÍCOLAS DE POSTURA SOBRE PROTECCIÓN DE TRABAJADORES FRENTE A INFLUENZA AVIAR EN CHILE

- Aunque los virus de la Influenza Aviar tipo A por lo general no causan infecciones en humanos, se han reportado casos muy esporádicos de infecciones en personas por este tipo de virus.
- Por lo anterior, es fundamental para la empresa cuidar y reforzar la BIOSEGURIDAD para sus trabajadores, especialmente frente a esta amenaza sanitaria.
- En razón de ello, Chilehuevos ha promovido las acciones indicadas por el Ministerio de Salud frente a la Influenza Aviar, para que sean adoptadas por las granjas avícolas de postura y de esta forma mejorar la información que se entrega a los trabajadores de los planteles e implementar prácticas que reduzcan el riesgo de exposición a posibles agentes zoonóticos.
- Los trabajadores de granjas avícolas de postura, son un grupo de riesgo frente a un eventual contagio de IA H5N1, en la medida que manipulen aves enfermas o sospechosas, o durante el desarrollo de actividades que impliquen el contacto con fluidos o excreciones de animales, tales como la práctica de la medicina veterinaria, incluyendo el examen post mortem, el sacrificio de aves, la eliminación de aves muertas y los trabajos de limpieza y desinfección de las granjas contaminadas.
- A continuación, se resumen las acciones prioritarias a revisar en cada empresa.

ACCIONES PRIORITARIAS DE PROTECCIÓN DE LOS TRABAJADORES EN GRANJAS AVÍCOLAS DE POSTURA

1. Los trabajadores de granjas avícolas de postura deben contar con equipos de protección, cuando estén en contacto directo con aves, incluidos los restos y desechos de éstas, o cuando ingresen a cualquier instalación con aves de corral enfermas o muertas.
2. Deben usar equipos de protección corporal con ropas protectoras, preferiblemente overoles desechables con manga larga y ajustables en los extremos, más un delantal impermeable.
3. Deben usar equipos de protección de cabeza con gorro desechable que cubra completamente el cabello.
4. Deben usar equipos de protección de pies con botas de goma o poliuretano que puedan ser desinfectadas, y preferentemente cubre botas desechables.
5. Deben usar equipos de protección de manos con guantes protectores desechables (de nitrilo o vinilo) o guantes de trabajo de goma resistente, que puedan desinfectarse.
6. Deben evitar tocarse la cara con los guantes puestos.
7. Deben usar equipos de protección respiratoria mediante mascarillas (N95 o mayor) que cubran boca y nariz.
8. Deben usar equipos de protección ocular por medio de anteojos protectores, que deben lavarse y desinfectarse después de su uso.
9. Deben lavarse las manos después de quitarse los guantes y otros equipos de protección personal.
10. Deben lavarse las manos después de tomar o manipular equipos, instalaciones o utensilios de la granja que hayan estado en contacto con las aves.
11. La higiene de las manos consiste en el lavado con agua y jabón por 15 a 20 segundos o el uso de desinfectantes (con al menos 60 por ciento del alcohol) para el lavado de las manos.
12. Una vez utilizados los equipos de protección desechables deben ser dispuestos en bolsas plásticas, las que se deben depositar dentro de un contenedor con tapa para su posterior eliminación.
13. Luego de su uso, los equipos de protección no desechables deben almacenarse en bolsas plásticas hasta su posterior limpieza y desinfección.
14. Se debe usar una muda limpia de ropa protectora en cada instalación visitada.
15. Las personas que concluyan su labor en la granja avícola de postura se deben duchar, incluyendo lavado del pelo, y realizar cambio de ropa.
16. Los trabajadores deben estar vacunados contra la Influenza Humana de temporada.
17. Si los trabajadores desarrollan síntomas similares a los de la gripe, debe informar inmediatamente a la empresa y derivar a la atención médica respectiva.
18. Si en la granja avícola se tiene una alta sospecha o se confirman uno o más brotes de Influenza Aviar por subtipo H5N1 que afectan a las aves, la empresa debe informar a la SEREMI de Salud respectiva, la que determinará las medidas sanitarias a adoptar para las personas y trabajadores con riesgos de exposición de la empresa.